



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000793-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las ayudas derivadas del Real Decreto-ley 4/2023, del 11 de mayo, al sector apícola de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de mayo de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 4/2023, del 11 de mayo, por el que se adoptan una serie de medidas urgentes en materia agraria en respuesta a la sequía. Dentro del paquete de medidas, el Ministerio de Agricultura concedió una ayuda directa al sector apícola que debía ser gestionada por las comunidades autónomas.



Hasta la fecha, la Junta de Castilla y León no ha ejecutado los pagos de las ayudas que el Ministerio concedió al sector apícola a pesar de que la partida presupuestaria estaba aportada íntegramente por el Ministerio y los fondos se habían asignado el pasado año. Desde COAG Salamanca se denuncia la falta de empatía de la Administración autonómica con el sector apícola, sector que ha sido muy castigado por la sequía y que no ha percibido ni un solo euro, a diferencia de otros sectores y de los apicultores de otras comunidades autónomas, quienes sí han percibido las ayudas del Ministerio.

A lo anteriormente mencionado se suma además el retraso en los pagos de las ayudas PAC dirigidas al sector apícola. Las ayudas a la apicultura se engloban dentro de las medidas agroambientales, y el presente año, al encontramos en un periodo PAC nuevo, los contratos agroambientales se solicitaron en primavera de 2023. A día de hoy, la Junta de Castilla y León no se ha dignado en resolver los contratos solicitados, por lo que, en el año 2023, los apicultores castellano y leoneses no han percibido tampoco ni un euro de PAC a pesar de llevar ya un año de contrato sometidos a compromisos e inspecciones.

Desde COAG Salamanca se denunció públicamente en anteriores ocasiones la falta de pagos directos a la apicultura como lo tienen otras ganaderías. Y proponemos que la Junta de Castilla y León fije un sistema de anticipos que permita percibir un 95 % de los pagos en el año natural al igual que en el resto de sectores.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pagar las ayudas derivadas del Real Decreto Ley 4/2023, del 11 de mayo, al sector apícola de Castilla y León".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández